



## CONCURSO DE MURALES

### **“PUEBLOS ORIGINARIOS Y SUS MANIFESTACIONES CULTURALES” CENTRO CULTURAL DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS TARTAGAL- PROVINCIA DE SALTA**

#### **BASES**

La Secretaría de Cultura, dependiente del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA PROVINCIA DE SALTA, y la Municipalidad de la Ciudad de Tartagal, invitan a participar del CONCURSO DE MURALES **“PUEBLOS ORIGINARIOS Y SUS MANIFESTACIONES CULTURALES”** que se regirá por el siguiente reglamento:

#### Artículo 1

-OBJETIVO GENERAL: sensibilizar a la comunidad en su conjunto acerca de la cosmovisión de los pueblos originarios, su común sentido de pertenencia, su origen y características culturales, procurando despertar en ella motivación e interés, así como una actitud participativa y de conjunto.

-OBJETIVO ESPECIFICO: manifestar por medio de las artes la identidad de los pueblos, conectando con sus tradiciones culturales para abrirnos a la comprensión de otras maneras de estar y de habitar el mundo que nos rodea.

#### Artículo 2

-TEMATICA: Diversidad y memoria. Cultura material de pobladores originarios. Valores simbólicos y construcción de memoria colectiva.

-EXPRESION ARTISTICA: Mural

#### Artículo 3

-DESTINATARIOS/AS: el concurso se dirige a la comunidad de Dpto. San Martín y Dpto. Rivadavia- Provincia de Salta

#### Artículo 4

-REQUISITOS PARA LA PARTICIPACION: Podrán participar todas aquellas personas o grupos que cumplan con los siguientes requisitos:

-Ser mayores de 18 años

-Se admitirán proyectos de obras inéditas, originales. No se admitirán copias, ni aquellas propuestas que no respeten medidas establecidas, como así tampoco aquellas cuyo concepto difiera de la temática propuesta.



·Las obras no podrán contener alusiones personales y deberán respetar el Art. 19 de la Constitución Argentina” Las acciones privadas de los hombres que de ningún modo ofendan al orden y a la moral pública”.

·El mural se ejecutará en el espacio reservado a tal fin, en la fachada del Centro Cultural de los Pueblos Originarios de la Ciudad de Tartagal – Pcia. de Salta (solicitar especificaciones de medidas en el espacio)

·Los materiales a utilizar en el Mural serán provistos por los organizadores, de acuerdo al detalle de la memoria descriptiva.

·Los trabajos se deberán presentar de manera presencial en el Centro Cultural de los Pueblos Originarios de la ciudad de Tartagal, en sobre cerrado y perfectamente identificado con datos de contacto (celular y e-mail). Se receptorán las propuestas que se presenten de la siguiente manera:

**1-** Un boceto a mano alzada en hoja A4, donde se represente el mural a ejecutar, a una escala tal que sea de fácil visualización. La representación queda a libre elección del artista, y se sugiere acompañar de un texto breve alusivo a la temática.

**2-** Una memoria descriptiva donde se detallen:

**a)** Los materiales a emplear indicando: colores, calidad del material apropiada a la situación de muro exterior, teniendo en cuenta su permanente exposición al sol, polvo, lluvia y demás factores climáticos que puedan afectarlo, cantidades y costos aproximados.

**b)** Los procedimientos y acciones previstas para la realización de la obra in situ

#### Artículo 5

-ENTREGA DE PROYECTOS: la recepción de los proyectos propuestos se realizaran de manera presencial en la Oficina de la Dirección de Cultura de Tartagal, Belgrano 545, entre San Martín y España, de lunes a viernes de 9 a 13.30 horas. Desde el 01/07/2022 al 31/07/2022.

#### -TIEMPO DE EJECUCION

·El artista o grupo de artistas ganadores, una vez notificados, deberán ejecutar el mural en el tiempo a acordar con los organizadores.

#### Artículo 6

-PREMIOS: se otorgará premio al trabajo seleccionado

·El premio consiste en la suma de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) ,a proyecto terminado, siendo el mismo monto para proyecto individual o colectivo.

·Publicación del Mural en medios digitales

·Certificado otorgado por Secretaria de Cultura de Salta

#### Artículo 7



-JURADO: a efectos de seleccionar el proyecto, se conformará un tribunal representativo de las localidades involucradas y de Secretaria de Cultura de Salta

#### Artículo 8

##### - CRITERIOS DE EVALUACION

El jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios:

1. Creatividad.
2. Vinculación con las temáticas propuestas.
3. Contenido del Mural. Dominio del color y la forma.
4. Durabilidad de los materiales, que garanticen la permanencia en el tiempo.

#### Artículo 9

##### -SELECCIÓN:

- El proceso de selección del Proyecto, por parte del Jurado, no excederá los 7(siete) días hábiles.
- La decisión del jurado será definitiva e inapelable

#### Artículo 10

-NOTIFICACION: el autor/res cuyo trabajo sea seleccionado, serán notificados de la resolución del jurado y comunicado por medios oficiales.

La participación de los interesados a la presente convocatoria, implica la aceptación de todos y cada uno de los términos de estas bases y condiciones del concurso.



Secretaría de Cultura  
**Gobierno de Salta**



---

Buenos Aires 93 – 4400 – Salta Capital  
Tel. (+54 0387) 4318182 / 4213322 / 4310950